



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 7 No. 069 -2017

Quito, 31 de marzo del 2017

Ingeniero
Vicente Prieto Suárez
Director General Financiero
Presente

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 30 de marzo de 2017, conoció el oficio No. 0451 DGF 17, del 28 de marzo de 2017, suscrito por usted, con el que con el que se refiere a la Resolución No. RCE-SO-2 No. 030-2017, de 23 de febrero de 2017, y la Resolución de Consejo Universitario No. RHCU SE 07 No. 0060-2017, de 20 de marzo de 2017, mediante las cuales se aprueban la distribución del Presupuesto por \$ 287.960,00, para el Doctorado de Administración Pública dentro del Convenio Específico de Cooperación Académica suscrito entre la Universidad del Litoral de Argentina para los años 2018-2020, por lo que solicita a la Comisión Económica, reformar y aprobar el texto "Se aprueba la Distribución del Presupuesto de \$ 287.960,00 para el año 2017, dentro del Programa de Doctorado de Administración Pública dentro del Convenio Específico de Cooperación Académica suscrito entre la Universidad del Litoral de Argentina para los años 2018-2020", y, **RESOLVIÓ:** Reformar y aprobar el texto "Se aprueba la Distribución del Presupuesto de \$ 287.960,00 para el año 2017, dentro del Programa de Doctorado de Administración Pública dentro del Convenio Específico de Cooperación Académica suscrito entre la Universidad del Litoral de Argentina para los años 2018-2020".


Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONOMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Emite:
c.c. Unidad de Gestión de Doctorandos




D. GRAL. FINANCIERA
3/ABR/2017 11:00



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 7 No. 070 -2017

Quito, 31 de marzo del 2017

Economista

Hans Buchell

Secretario Ejecutivo de la Unidad de Gestión de Doctorandos

Presente

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 30 de marzo de 2017, conoció el oficio No. 0464 DGF 17, del 30 de marzo de 2017, suscrito por suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2017-027, en relación al Oficio No. 158-UG, de 3 de marzo de 2017, suscrito por usted, mediante el cual remite el Presupuesto 2017 de Programa de Doctorado en Epidemiología, Infección e Inmunidad de la Universidad de Erasmus Medical Center de Holanda, y, **RESOLVIÓ:** Aprobar el Presupuesto 2017 de Programa de Doctorado en Epidemiología, Infección e Inmunidad de la Universidad de Erasmus Medical Center de Holanda. Por \$ 52.302,00

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Envíe

	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR UNIDAD DE GESTIÓN
Fecha:	31 ABR 2017
Recibido por:	Mariano U.S.G.
Hora:	

3/ABR/2017 11:39

D. GRAL. FINANCIERA



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 7 No. 071 -2017

Quito, 31 de marzo del 2017

**Doctora
Blanca Real
Decana de la Facultad de Odontología
Presente**

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 30 de marzo de 2017, conoció el oficio No. 0465 DGF 17, del 30 de marzo de 2017, suscrito por suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2017-030, en relación al oficio No. 336-DFC-17, de 20 de marzo del 2017, suscrito por usted, mediante el cual remite el Presupuesto del Curso de Actualización de Conocimientos para los Postulantes al Programa de Titulación 2017-2017, y, **RESOLVIÓ:** Aprobar el Presupuesto del Curso de Actualización de Conocimientos para los Postulantes al Programa de Titulación 2017-2017 de la Facultad de Odontología por \$ 8.800,00. Además se tome en cuenta que el pago a los docentes sea de acuerdo a la resolución tomada en el H. Consejo Universitario RHCUSO.06 NO. 00141-HCU-2016 de 6 de abril de 2016; y en el caso de los docentes titulares pueden participar siempre y cuando sea fuera de la carga horaria.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


**Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**

Ccma

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Recibido el 31 de marzo de 2017 Hora 13:00


Firma



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 7 No. 072 -2017

Quito, 31 de marzo del 2017

Magister

Mariana Mena

Decana (E) de la Facultad de Ciencias Médicas

Presente



Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 30 de marzo de 2017, conoció el Oficio No. 341- F.C.M.D, de 17 de marzo de 2017, con el que usted informa que por error involuntario, colocaron mal el nombre del evento del II Curso de Actualización, la Clínica de simulación en Enfermería, siendo el correcto "CURSO INTERNACIONAL DE ACTUALIZACIÓN, LA CLÍNICA DE SIMULACIÓN EN ENFERMERÍA, y, **RESOLVIÓ:** Aprobar el cambio de nombre del evento siendo este: "CURSO INTERNACIONAL DE ACTUALIZACIÓN, LA CLÍNICA DE SIMULACIÓN EN ENFERMERÍA".

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dr. Ramiro Acosta Gerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Emma



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 7 No. 073 -2017

Quito, 31 de marzo del 2017

Doctor PhD.

Fernando Sempértegui Ontaneda

Rector de la Universidad Central del Ecuador

Presidente del H. Consejo Universitario

Presente

Por medio de la presente comunico que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 30 de marzo de 2017, da lectura al a la Resolución RCE-SO-6 No. 067-2017 de 23 de marzo de 2017, con la que se remitió a todos los miembros de la Comisión Económica el Instructivo para el Manejo de Fondos a Rendir Cuentas, remitida por la Dirección General Financiera, la misma que es exigida por la Contraloría General del Estado, y, **RESOLVIÓ:** Aprobar el Instructivo para el Manejo de Fondos a Rendir Cuentas, elaborado por la Dirección General Financiera, normativa que es exigida por la Contraloría General del Estado, y remitir al H. Consejo Universitario para su conocimiento y resolución, y su ulterior sociabilización en los estamentos de la Universidad Central del Ecuador.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Ramiro Acosta Cerón

SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA

PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Cmms





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 7 No. 074 -2017

Quito, 31 de marzo del 2017.

Doctor PhD.

Fernando Sempértegui Ontaneda

Rector de la Universidad Central del Ecuador

Presidente del H. Consejo Universitario

Presente

Por medio de la presente comunico que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 30 de marzo de 2017, que el señor Vicerrector Administrativo y Financiero y Presidente de la Comisión, da a conocer la inquietud de los docentes que presente su título de PhD, y reclaman el estímulo previsto en el Art. 74, numeral 1, del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador, y, **RESOLVIÓ:** Solicitar al H. Consejo Universitario que para que se pueda aplicar el Art. 74, numeral 1, del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador, aprobado en el H. Consejo Universitario pero que no ha podido ejecutarse, el mismo debe autorizar la expedición del acto administrativo interno de cambio de nivel de los docentes que acrediten su PhD.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dr. Ramiro Acosta Cerón

SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA

PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Emma



UNIVERSIDAD CENTRAL
RECTORADO
RECIBIDO

FECHA: 05 ABR 2017 HORA: 11:30

PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 7 No. 075 -2017

Quito, 31 de marzo del 2017

Señoras

Miembros de la Comisión Económica

Presente

Por medio de la presente comunico que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 30 de marzo de 2017, El señor Vicerrector Administrativo y Financiero y Presidente de la Comisión, da a conocer que ha mantenido una reunión con los miembros de la Comisión de Legislación de la Universidad los mismos que han solicitado se les remita una propuesta del reglamento de funcionamiento de la Comisión Económica para poder actualizarlo, y, **RESOLVIÓ:** Que los miembros de la Comisión Económica revisen el Reglamento de funcionamiento de la Comisión Económica y presenten sugerencias para ser tratadas en la siguiente reunión.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Firma



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

INFORME DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA HCU
RESOLUCIONES: SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE MARZO DEL 2017

RESOLUCIÓN RCE-SO 7 No. 069-2017

Reformar y aprobar el texto "Se aprueba la Distribución del Presupuesto de \$ 287.960,00 para el año 2017, dentro del Programa de Doctorado de Administración Pública dentro del Convenio Específico de Cooperación Académica suscrito entre la Universidad del Litoral de Argentina para los años 2016-2020".

RESOLUCIÓN RCE-SO 7 No. 070 -2017

Aprobar el Presupuesto 2017 de Programa de Doctorado en Epidemiología, infección e Inmunidad de la Universidad de Erasmus Medical Center de Holanda. Por \$ 52.302,00.

RESOLUCIÓN RCE-SO 7 No. 071 -2017

Aprobar el Presupuesto del Curso de Actualización de Conocimientos para los Postulantes al Programa de Titulación 2017-2017 de la Facultad de Odontología por \$ 5.800,00. Además se tome en cuenta que el pago a los docentes sea de acuerdo a la resolución tomada en el H. Consejo Universitario RHCUSO.06 NO. 00141-HCU-2016 de 5 de abril de 2016, y en el caso de los docentes titulares pueden participar siempre y cuando sea fuera de la carga horaria.

RESOLUCIÓN RCE-SO 7 No. 072 -2017

Aprobar el cambio de nombre del evento siendo este: "CURSO INTERNACIONAL DE ACTUALIZACIÓN, LA CLÍNICA DE SIMULACIÓN EN ENFERMERÍA", para el respaldo académico.

RESOLUCIÓN RCE-SO 7 No. 073 -2017

Aprobar el Instructivo para el Manejo de Fondos a Rendir Cuentas, elaborado por la Dirección General Financiera normativa que es exigida por la Contraloría General del Estado, y remitir al H. Consejo Universitario para su conocimiento y resolución, y su ulterior socialización en los estamentos de la Universidad Central del Ecuador.

RESOLUCIÓN RCE-SO 7 No. 074-2017

Solicitar al H. Consejo Universitario que para que se pueda aplicar el Art. 74 numeral 1, del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador, aprobado en el H. Consejo Universitario pero que no ha podido ejecutarse, el mismo debe autorizar la expedición del acto administrativo interno de cambio de nivel de los docentes que acrediten su PhD.


Edo. Marco Basso Zumárraga MsC.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

